



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 005-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 06 de enero del 2021, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Recurso Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio agradeciendo y felicitando a los ponentes que apoyaron de manera ad honorem en las acciones de capacitación N° 08, 09 y 10, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, mediante Resolución rectoral N° 204-2020-UNTRM/R, de fecha 27 de mayo del 2020, se resuelve aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyas acciones de capacitación priorizadas para el presente año fiscal son pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y se encuentran alineados a lo establecido por la normativa de la Autoridad Nacional del Servicio-SERVIR;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio de visto, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Recurso Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio agradeciendo y felicitando a los ponentes que apoyaron de manera ad honorem en las acciones de capacitación N° 08, 09 y 10, realizadas el 23 y 28 de diciembre del 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER y FELICITAR al CPC. José Luis Chávrry Torres, Especialista de Presupuesto Público - CONECTAMEF y al **Ing. Juan Carlos Zubieta Mas**, Especialista en Inversión Pública - CONECTAMEF, por su participación como ponentes en el curso "**Importancia de la Planificación en la Inversión de la Institución**", organizado por la Unidad de Recurso Humanos, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado el 23 de diciembre del 2020.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 009 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER y FELICITAR al **Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata**, Docente de la UNTRM, por su participación como ponente en el curso "**Cumplimiento de Normativa Universitaria – Ley Universitaria**", organizado por la Unidad de Recurso Humanos, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado el 28 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER y FELICITAR a la **Mg. María Marleni Torres Cruz**, Docente y Directora de Responsabilidad Social Universitaria Nacional de Jaén, por su participación como ponente en el curso "**Responsabilidad Social en la Administración**", organizado por la Unidad de Recurso Humanos, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado el 28 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR
CRHM/SG
YMF/MAbs